



ALCALDIA DE PEREIRA

138  
21 ago  
148  
-----647 DE 23 AGO 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2018.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

*Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	30.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	30.000.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**, así:

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA:**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)
3.17.26.64	Servidores Públicos con Bienestar	30.000.000





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 647 DE 123 AGO 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Signature]*  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

*[Signature]*  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

*[Signature]*  
LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

*[Signature]*  
RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

*[Signature]*  
Néstor Ospina

